

AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE VILLA BISONÓ NAVARRETE

RNC: 4-0200207-2 NCF: P0100100105



RESOLUCION NO.35/2026

Por disposición de la Honorable Sala Capitular **Maria Caridad Rodríguez Jiménez** de Villa Bisón, Navarrete, Provincia de Santiago a los 02 días del mes de Abril del año 2026.

CONSIDERANDO: Que el Ayuntamiento Municipal de Villa Bisón, a través del Concejo de Regidores, tiene la facultad de reconocer a ciudadanos que, mediante su trabajo, esfuerzo y compromiso, contribuyen al desarrollo integral del municipio.

CONSIDERANDO: Que es deber del Ayuntamiento del Municipio de Villa Bisón (Navarrete) reconocer y exaltar a ciudadanos y ciudadanas que, con su trabajo, dedicación y compromiso, contribuyen al desarrollo social, educativo y humano de nuestra comunidad.

CONSIDERANDO: Que la señora **Maria Virginia Frías Polanco**, nacida el 11 de mayo de 1968 en la comunidad de La Ciénaga, Santiago de los Caballeros, ha demostrado a lo largo de su vida ser un ejemplo de superación, entrega y vocación de servicio.

CONSIDERANDO: Que la licenciada **Maria Frías** es profesional de la Psicología, egresada de la Universidad Tecnológica de Santiago, y ha dedicado su trayectoria a la formación integral de jóvenes y adultos en distintas áreas del conocimiento.

CONSIDERANDO: Que en el año 1993 fundó el Instituto para la Belleza Aury, contribuyendo significativamente a la capacitación técnica en el municipio, logrando en 1995 que dicha institución fuera reconocida oficialmente por el entonces sistema educativo nacional.

CONSIDERANDO: Que su liderazgo permitió convertir el Instituto Aury en el primer y único Centro Operativo del Sistema (COS) del INFOTEP en Navarrete, brindando acceso a formación técnica gratuita bajo estándares de calidad internacional.

CONSIDERANDO: Que su visión y compromiso con la educación la han llevado a ampliar la oferta académica del Instituto Aury, incluyendo áreas como informática, contabilidad, ventas y oratoria, impactando positivamente a cientos de municipios.

CONSIDERANDO: Que la licenciada **Maria Frías** ha sido una mujer trabajadora, perseverante y comprometida con el desarrollo de su comunidad, formando hombres y mujeres de bien, aportando al progreso de nuestro municipio.

I



AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE VILLA BISONÓ NAVARRETE

RNC: 4-0200207-2 NCF: P0100100105

VISTA: La ley 176-07 del distrito Nacional y los Municipios.

VISTA: La presente Sesión Extraordinaria No.34/2026.

VISTA: La Constitución de la República Dominicana.

VISTA: La propuesta presentada por la Licda. Ana Arelys Cabrera Peña MA., para reconocer la trayectoria y aportes de la **Licenciada Maria Virginia Frias Polanco**.

El Concejo de Regidores del Municipio Villa Bisonó, Navarrete, Haciendo uso de sus facultades Legales.

RESUELVE:

PRIMERO: Otorgar un Reconocimiento Especial a la **Licenciada Maria Virginia Frias Polanco**, por su invaluable contribución al desarrollo educativo, técnico y social del Municipio de Villa Bisonó (Navarrete).

SEGUNDO: Destacar su labor como fundadora y directora del Instituto Aury, así como su compromiso con la formación de recursos humanos capacitados y su impacto en la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos.

TERCERO: Ordenar la entrega de un pergamino de reconocimiento en un acto solemne, como muestra de gratitud y admiración del pueblo de Navarrete.

CUARTO: Disponer la publicación de la presente resolución para conocimiento público.

QUINTO: Comunicar la presente resolución a la administración para su ejecución.

Dada en la sala de sesiones Maria Caridad Rodríguez, del edificio Municipal Villa Bisonó, Navarrete, Provincia de Santiago, República Dominicana, en Sesión Extraordinaria a los 02 días del mes de Abril del año 2026, año 182 de la Independencia Nacional y 161 de la Restauración.



2

